



CONVOCATORIA DE AYUDAS DE APOYO A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS, DE LANBIDE

Abril de 2021

Departamento de Creación de empresas de la Mancomunidad Urola Kosta

“Fomentando del espíritu emprendedor y apoyo a la creación y consolidación de empresas de nuestra comarca”

Ofrecemos ...

- ✓ Apoyo para la puesta en marcha de la idea
 - Información y asesoramiento personalizado
 - Planes de viabilidad
 - Apoyo en la tramitación de documentos
 - Comunidad de emprendedores
- ✓ Formación y talleres para nuevos negocios
- ✓ Apoyo en la consolidación
 - Información y asesoramiento personalizado



Apoyamos a la nuevas ideas para que se conviertan en proyectos de futuro

Indice

I. **AYUDAS DE APOYO AL DESARROLLO DE NUEVAS IDEAS EMPRESARIALES, EN EL MARCO DE PROYECTOS LOCALES DE EMPLEO**

1. Actuaciones subvencionables
2. Características de las personas beneficiarias
3. Compromisos de la persona beneficiaria
4. Importe de la ayuda y forma de cobro
5. Proceso de selección
6. Presentación de proyectos de ideas empresariales
7. Solicitud de ayuda

II. **AYUDAS DIRIGIDAS A IMPULSAR LA PUESTA EN MARCHA NUEVAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, EN EL MARCO DE PROYECTOS LOCALES DE EMPLEO**

1. Actuaciones subvencionables
2. Características de las personas beneficiarias
3. Compromisos de la persona beneficiaria
4. Importe de la ayuda y forma de cobro
5. Proceso de selección
6. Presentación de proyectos de puesta en marcha
7. Solicitud de ayuda

III. **ANEXOS**



AYUDAS DE APOYO AL DESARROLLO DE NUEVAS IDEAS EMPRESARIALES, EN EL MARCO DE PROYECTOS LOCALES DE EMPLEO

I. AYUDAS DE APOYO AL DESARROLLO DE NUEVAS IDEAS EMPRESARIALES, EN EL MARCO DE PROYECTOS LOCALES DE EMPLEO

1. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES:

ANÁLISIS Y DESARROLLO DE UNA IDEA DE NEGOCIO, que impliquen:

- a) Proceso con una **duración mínima de 3 meses**, iniciado el 19 de mayo
- b) **Ubicación de la idea de negocio** en alguno de los 5 municipios que integran la Mancomunidad **Urola Kosta** (Aia, Getaria, Orio, Zarautz, Zumaia)
- c) Que **no sean ideas de negocio enfocadas a un único cliente**

(ejemplo: transportistas falsos autónomos, que trabajan exclusivamente para una agencia de transportes)

I. AYUDAS DE APOYO AL DESARROLLO DE NUEVAS IDEAS EMPRESARIALES, EN EL MARCO DE PROYECTOS LOCALES DE EMPLEO

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

- a) **Personas desempleadas e inscritas** como demandante de empleo en Lanbide- Servicio Vasco de empleo (se considerará desempleado cuando esté trabajando a tiempo parcial con una jornada no superior al 30%)
- b) **Personas empadronadas con residencia efectiva** en uno de los 5 municipios de **Urola Kosta** (Aia, Getaria, Orio, Zarautz y Zumaia)
- c) **No haberse encontrado en alta en el IAE**, ni en el régimen Especial de Trabajador Autónomo el año anterior
- d) **Contar con una idea** para el desarrollo de un proyecto **de empresa o negocio**
- e) **No haber sido beneficiaria de ninguna de las ayudas para personas emprendedoras gestionadas por Lanbide en convocatorias anteriores**

I. AYUDAS DE APOYO AL DESARROLLO DE NUEVAS IDEAS EMPRESARIALES, EN EL MARCO DE PROYECTOS LOCALES DE EMPLEO

3. COMPROMISOS DE LA PERSONA PROMOTORA BENEFICIARIA

- a) Dedicarse en **exclusividad** al análisis de la idea de negocio desde el **19 de mayo por un periodo de 3 meses (se considerará exclusiva siempre que no se trabaje más del 30% de la jornada o más de 18 días a jornada completa durante el período subvencionado)**
- b) **Asistir a todas las actuaciones de asesoramiento** y apoyo para el desarrollo de una idea de empresa o negocio
- c) **Presentar la MEMORIA** de los trabajos realizados y el **PLAN DE VIABILIDAD** del proyecto, **antes de un mes desde fin de proceso.**
- d) No beneficiarse de ninguna otra ayuda con la misma finalidad

I. AYUDAS DE APOYO AL DESARROLLO DE NUEVAS IDEAS EMPRESARIALES, EN EL MARCO DE PROYECTOS LOCALES DE EMPLEO

4. IMPORTE DE LA AYUDA y FORMA DE PAGO

La cuantía de la ayuda asciende a **1.000,00€** si la edad de la persona promotora es igual o superior a 30 años en el momento de la solicitud. Un **15% más**, si la edad de la persona es **menor a 30 años** y otro **15% más**, en el caso de que la persona emprendedora sea **mujer**.

El abono se realizará **en un único pago tras la concesión** de la ayuda, por parte de Lanbide.

I. AYUDAS DE APOYO AL DESARROLLO DE NUEVAS IDEAS EMPRESARIALES, EN EL MARCO DE PROYECTOS LOCALES DE EMPLEO

5. PROCESO DE SELECCIÓN

- **Presentación de proyectos de ideas empresariales** por parte de las personas promotoras: **plazo hasta el 13 de mayo**
- **Valoración de los proyectos presentados** de acuerdo a los criterios establecidos (ver anexo 2): **del 14 al 17 de mayo**
- **Elección de las personas promotoras** participantes en el programa: **17 de mayo**

En el caso de que el número de proyectos presentados sea superior al número de tutorizaciones adjudicadas por Lanbide, serán seleccionadas aquellas personas emprendedoras que obtengan una mayor puntuación.

- **Inicio del proceso de acompañamiento** con las personas emprendedoras seleccionadas, mediante acción grupal: **19 de mayo**

I. AYUDAS DE APOYO AL DESARROLLO DE NUEVAS IDEAS EMPRESARIALES, EN EL MARCO DE PROYECTOS LOCALES DE EMPLEO

6. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE IDEAS EMPRESARIALES

– DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- Solicitud de participación
- Presentación de la idea empresarial
- Currículum Vitae
- Fotocopia de DNI
- Certificado que acredite encontrarse en situación de desempleo e inscrito/a como demandante de empleo en Lanbide
- Certificado de empadronamiento (Autorización para verificarlo)
- Documento que acredite la pertenencia a algún “colectivo especial” (ver anexo 1)
- Autorización para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

– LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION:

- Mancomunidad Urola Kosta – Urdaneta bidea, 6 – Zarautz
- [Sede de la Mancomunidad Urola Kosta](#)



AYUDAS DE APOYO PARA
IMPULSAR LA PUESTA EN
MARCHA DE NUEVAS
ACTIVIDADES
EMPRESARIALES, EN EL
MARCO DE PROYECTOS
LOCALES DE EMPLEO

II. AYUDAS DIRIGIDAS A IMPULSAR LA PUESTA EN MARCHA NUEVAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES

1. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES:

PROCESOS DE APOYO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE INICIATIVAS EMPRESARIALES,
que impliquen:

- a) Proceso con una **duración mínima de 3 meses**, iniciado el 19 de mayo y hasta el 27 de agosto (una vez por semana)
- b) **Ubicación de la empresa o negocio** en alguno de los 5 municipios que integran la Mancomunidad **Urola Kosta (Aia, Getaria, Orio, Zarautz, Zumaia)**.
- c) Que **no sean empresas o negocios enfocadas a un único cliente**

(ejemplo: transportistas falsos autónomos, que trabajan exclusivamente para una agencia de transportes)

II. AYUDAS DIRIGIDAS A IMPULSAR LA PUESTA EN MARCHA NUEVAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONA BENEFICIARIA

- a) **Personas desempleada e inscrita** como demandante de empleo en Lanbide- Servicio Vasco de empleo (se considerará desempleado cuanto esté trabajando con un contrato a tiempo parcial con una jornada no superior al 30%).
- b) **Disponer de un plan de viabilidad** (que será validado en el proceso de acompañamiento)
- c) No haberse encontrado de alta en el IAE ni en el Régimen Espacial de Trabajadores Autónomos **el año anterior**
- d) **No haber sido beneficiaria de ninguna de las ayudas para personas emprendedoras gestionadas por Lanbide en convocatorias anteriores**

II. AYUDAS DIRIGIDAS A IMPULSAR LA PUESTA EN MARCHA NUEVAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES

3. COMPROMISOS DE LA PERSONA PROMOTORA BENEFICIARIA

- a) Dedicarse en **exclusividad** a la puesta en marcha de su empresa o negocio durante el período de duración del programa (se considerará exclusividad siempre que no trabaje más del 30% de la jornada o más de 27 días a jornada completa durante el período subvencionado).
- b) **Asistir a todas las actuaciones de asesoramiento** y apoyo para la implantación de la empresa o negocio (tanto grupales como individuales)
- c) **Darse de alta en el IAE**, en el plazo máximo de 3 meses desde finalización del proceso de tutorización
- d) No beneficiarse de ninguna otra ayuda con la misma finalidad

II. AYUDAS DIRIGIDAS A IMPULSAR LA PUESTA EN MARCHA NUEVAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES

4. IMPORTE DE LA AYUDA y FORMA DE PAGO

La cuantía de la ayuda asciende a **1.500,00€** si la edad de la persona promotora es igual o superior a 30 años en el momento de la solicitud. **Un 15% más** si la edad de la persona es mayor a 18 años y **menor a 30 años** en el momento de la solicitud; **y otro 15% más**, si la persona emprendedora es **mujer**.

Forma de cobro: 2 pagos

- Primer pago: **50%**, **al inicio** del proceso, una vez conformado el plan de viabilidad
- Segundo pago: **50%**, **tras el alta en el IAE**, en el plazo de 3 meses desde finalización del proceso de acompañamiento.

II. AYUDAS DIRIGIDAS A IMPULSAR LA PUESTA EN MARCHA NUEVAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES

5. PROCESO DE SELECCIÓN

- **Presentación de iniciativas** de puesta en marcha de nuevas actividades empresariales, por parte de las personas promotoras: **hasta 13 de mayo a las 12:00**
- **Valoración de los proyectos presentados** de acuerdo a los criterios establecidos (ver anexo 2): **desde el día 13 al 17 de mayo**
- **Elección de las personas promotoras** participantes en el programa: **17 de mayo**

En el caso de que el número de proyectos presentados sea superior al número de tutorizaciones adjudicadas por Lanbide, serán seleccionadas aquellas personas emprendedoras que obtengan una mayor puntuación

- **Inicio del proceso** de acompañamiento con las personas emprendedoras seleccionadas, mediante acción grupal: **19 de mayo**

II. AYUDAS DIRIGIDAS A IMPULSAR LA PUESTA EN MARCHA NUEVAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES

6. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE PUESTA EN MARCHA DE NUEVAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES

– DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- Plan de viabilidad o memoria explicativa del proyecto
- Solicitud de participación
- Currículum Vitae
- Fotocopia de DNI
- Certificado que acredite encontrarse en situación de desempleo e inscrito/a como demandante de empleo en Lanbide
- Certificado de empadronamiento (Autorización para verificarlo)
- Documento que acredite la pertenencia a algún “colectivo especial” (ver anexo 1)
- Autorización para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

– LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION:

- Mancomunidad Urola Kosta – Urdaneta bidea, 6 – Zarautz
- [Sede de la Mancomunidad Urola Kosta](#)

– PLAZO: hasta el 13 de mayo, 12:00

ANEXO 1

DEFINICION DE TERMINOS

Definición de “Colectivo especial”, de acuerdo a la definición en el punto Tipo 1.- Fomento de empleo del Artículo 2, de la “Convocatoria de ayudas para planes acciones locales”

- Personas perceptoras de RGI
- Personas desempleadas menores de 35 años
- Personas desempleadas mayores de 45 años, que lleven inscritos como demandantes de empleo al menos 6 meses
- Personas desempleadas de larga duración
- Personas en riesgo de exclusión social
- Personas con discapacidad
- Mujeres con responsabilidades familiares
- Mujeres víctimas de violencia de género

ANEXO 2

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Convocatoria de ayudas de apoyo a las personas promotoras de **nuevas IDEAS empresariales**

- **Idoneidad de la persona promotora respecto a la idea empresarial**
 - Experiencia en el sector
 - Conocimientos de la persona respecto a la actividad de su idea empresarial
- **Sector de actividad de la idea empresarial**
- **Persona perteneciente a “colectivo especial”**

ANEXO 2

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Convocatoria de ayudas de apoyo a las personas promotoras de **nuevas ACTIVIDADES empresariales**

- **Idoneidad de la persona promotora respecto al proyecto empresarial Experiencia en el sector**
 - Experiencia en el sector
 - Conocimientos de la persona respecto a la actividad a iniciar
- **Sector de actividad de la idea empresarial**
- **Grado de elaboración del plan de viabilidad**
- **Creación de puestos de trabajo**
- **Persona perteneciente a “colectivo especial”**